



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
CONTRATO 034 DE 2016**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	034 de 23 DE FEBRERO DE 2016
OBJETO:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN CONTADOR PARA APOYAR LOS PROCESOS DE AUDITORIA Y SU SEGUIMIENTO PLANEADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P..
VALOR INICIAL:	\$ 50.000.000,00 IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONAL:	
PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.
PLAZO ADICIONAL:	
CONTRATISTA:	HERNANDO FONTECHA AMADO Nit./CC. N° 1.097.638.409 DE GUEPSA SANTANDER
SUPERVISOR	GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
FECHA DE INICIO	23 DE FEBRERO DE 2016
FECHA DE INICIO ADICIONAL	
FECHA DE TERMINACION	SIETE DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA TERMINACION ADICIONAL	
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA, SANTANDER

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y **HERNANDO FONTECHA AMADO Nit./CC. N° 1.097.638.409 DE GUEPSA SANTANDER**, en calidad de Representante Legal actuando en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 034 de 2016 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN CONTADOR PARA APOYAR LOS PROCESOS DE AUDITORIA Y SU SEGUIMIENTO PLANEADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P..."**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizó y perfeccionó el contrato No. 034 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No 16A00069, No. 16L00070 y No. 16S00060, de Febrero 16 de 2016 y RP. No. 16A00079, No. 16L00069 Y No. 16S00065 de Febrero 22 de 2016.
3. Que según Acta Final de Pago de fecha AGOSTO (30) de 2016 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo al contrato No. 034 de 2016 firmado el día 23 de febrero de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 034 DE 2016

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			V/R EJECUTADO	V/R PRESUPUESTADO
	22/02/2016	CONTRATO # 034 DE 2016		\$50,000,000,00
	7/12/2016	ADICIONAL		\$2,500,000,00
	23/02/2016	ACTA INICIO		
1	8/04/2016	ACTA DE PAGO N°01	\$5,277,777,00	
2	26/04/2016	ACTA DE PAGO N°02	\$5,277,777,00	
3	24/05/2016	ACTA DE PAGO N°03	\$5,277,777,00	
4	27/06/2016	ACTA DE PAGO N°04	\$5,277,777,00	
5	26/07/2016	ACTA DE PAGO N°05	\$5,277,777,00	
6	30/08/2016	ACTA DE PAGO N°06	\$5,277,777,00	
7	10/10/2016	ACTA DE PAGO N°07	\$5,277,777,00	
8	9/11/2016	ACTA DE PAGO N°08	\$5,277,777,00	
9	12/12/2016	ACTA DE PAGO N°09	\$5,277,777,00	
10	16/12/2016	ACTA DE PAGO N°10	\$2,500,000,00	
	22/12/2016	ACTA DE PAGO FINAL	\$2,500,000,00	
		SUB-TOTAL		
		SUMAS IGUALES	\$52,500,000,00	\$52,500,000,00

5. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 034 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

6. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 034 de 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la empresa **HERNANDO FONTECHA AMADO Nit./CC. N° 1.097.638.409 DE GUEPSA** como contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 034 de 2016 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN CONTADOR PARA APOYAR LOS PROCESOS DE AUDITORIA Y SU SEGUIMIENTO PLANEADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P..."**

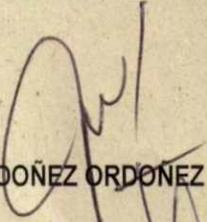
En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 034 de 2016.

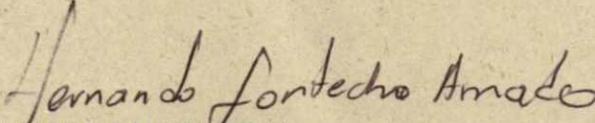


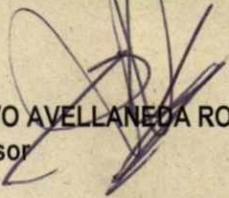
**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
CONTRATO 034 DE 2016**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los (22) días del mes de DICIEMBRE de 2016.


JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP


HERNANDO FONTECHA
C.C.N °. 1.097.638.409 DE GUEPSA/SANTANDER


V°B° **GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS**
Supervisor